

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho de la señora Jueza, con Informe Pericial Estudio de Genético de Filiación, proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo de Genética Forense, vía correo electrónico, en la fecha 5 de mayo de 2020. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, 9 de julio de 2020

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago De Cali, Valle del Cauca, nueve (09) de julio del dos mil veinte (2020)

AUTO	801
Actuación	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante	JUAN CARLOS GALINDO ZAPATA
Demandado	VALERIA GALINDO RIOS
Radicación	76001-31-100-01-2017 - 0053700
Providencia	AUTO CORRE TRASLADO PRUEBA DE ADN.

Visto el informe secretarial que antecede, se correrá traslado a los interesados por el término de tres (3) días del Informe Pericial Estudio Genético de Filiación practicado y enviado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo De Genética Forense. El Juzgado le dará el trámite previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 228 del Código General del Proceso.

Por lo anotado, El Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a los interesados por el término de tres (3) días del Informe Pericial Estudio Genético de Filiación practicado y enviado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENETICA FORENSE.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZÁLEZ
Jueza

Adr



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE

NOTIFICÓ HOY _____

EN EL ESTADO No. _____

SECRETARIO

JHONIER ROJAS SANCHEZ

